



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

02 OCT 2020

RES.H.Nº

0529/20

Exptes. Nº 4785/19

VISTO:

La Resolución H. Nº 0517/20 mediante la cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y se reintegra a la Lic. Marcela Amalia Alvarez, Legajo 3083, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el artículo 1º de la mencionada resolución, la fecha del efectivo reintegro de la Lic. Alvarez a sus funciones en el cargo mencionado.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución H. 0517/20 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Lic. Marcela Amalia Alvarez, Legajo 3083, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología, a partir del 22 de setiembre de 2020"

ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR a la Lic. Marcela Amalia Alvarez, Legajo 3083, la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Organización Social" de la Escuela de Antropología, a partir del 20/09/20 y hasta el 21/09/20, por los motivos expuestos en el oxordio.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNiSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNiSa